

LORAMENDI PAGARÁ 60 EUROS DIARIOS A LOS DOS DESPEDIDOS

ESK valora con "prudencia" la sentencia ante un posible recurso de la empresa



VITORIA. Los dos trabajadores despedidos de la antigua empresa Loramendi, ahora integrante de la cooperativa MCC, recibirán, además de su readmisión en la plantilla, una compensación económica de 60 euros por cada día que no han trabajado. Según explicó ayer el abogado de ESK que ha llevado el caso, Imanol Sáez, esa cuantía se mantendrá hasta que ambos vuelvan a sus antiguos empleos, "algo que tendría que haberse producido en enero de 2006".

Pese a la satisfacción por la sentencia hecha pública el pasado martes y que da la razón a estos empleados, desde el sindicato se muestran "cautelosos" al ser un fallo que todavía no es firme y ante la posibilidad de que la empresa pueda presentar un recurso judicial contra esa sentencia.

"Los dos despedidos han mostrado sus intención de volver a trabajar en su antigua empresa", declaró Sáez. Loramendi, firma dedicada a la fabricación de maquinaria para la fundición, fue absorbida en 2004 por Mondragón Corporación Cooperativa para, de esta manera, salir de las crisis económica que padecía entonces. >**V.H.**